	INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO	Codigo: EGR-2025-0073	
	PROCESO FINANCIERO	Version 1	
		Pagina 1/1	

COMPROBANTE DE EGRESOS EGR-2025-00073

Nit: 832002686-1

miercoles, 03 de Diciembre de 2025

CDP-2025-00047	RP-2025-00048	OP-2025-00072	EGR-2025-00073

DATOS DEL BENEFICIARIO			
NOMBRE:ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA			
CC o Nit: 860524654	DV:		
DIRECCION: Calle 100 No. 9A 45 Piso 12			Telefonos: 6016464330
BANCO:		CUENTA: 263855124	TIPO CUENTA: Ahorros
VALOR RETENCION: $0,00			VALOR PAGO: $11.002.257,00
Detalle: EXPEDICIÓN DE PÓLIZA GLOBAL DE MANEJO OFICIAL PARA RECTOR(A) Y PAGADOR(A) DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO			

VALOR NETO A PAGAR EN LETRAS: ONCE MILLONES DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS

MOVIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE				
Cod. Contable	Nombre	Base	Debito	Credito
24902803	SEGUROS- SGP-Educación-Calidad por gratuidad (ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA 860524654)	$0,00	$11.002.257,00	$0,00
11100502	DAVIVIENDA CTA 0000 3204-4612 (ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA 860524654)	$0,00	$0,00	$11.002.257,00
	SUMAS IGUALES		$11.002.257,00	$11.002.257,00

RETENCIONES				
Cod. Contable	Nombre	Base	Debito	Credito
	TOTAL RETENCION :		$0,00	$0,00

MOVIMIENTO PRESUPUESTAL		
Rubro	Nombre	Monto
2.1.2.02.02.007.01	**Seguros:SGP-Educación-Calidad por gratuidad**	**$11.002.257,00**
	Servicios de seguros contra incendio, terremoto o sustracción	$11.002.257,00

DEPENDENCIA DEL SOLICITANTE: RECTORÍA.
RESPONSABLE: YENNY ASTRID PUENTES DUARTE

Cargo: Rector(a)

YENNY ASTRID PUENTES DUARTE.
RECTOR(A).

MARÍA DEL PILAR GOYENECHE MAYORGA .
PAGADOR(A).

	INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO	Codigo: OP-2025-00072	
	PROCESO FINANCIERO	Version 1	

ORDEN DE PAGO OP-2025-00072

Nit: 832002686-1

miercoles, 03 de Diciembre de 2025

CDP-2025-00047	RP-2025-00048	OP-2025-00072	EGR

DATOS DEL BENEFICIARIO			
NOMBRE: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA			
CC o Nit: 860524654	DV:		
DIRECCION: Calle 100 No. 9A 45 Piso 12		Telefonos: 6016464330	
RETENCION: $0,00		**VALOR A PAGAR:**	**$11.002.257,00**
Detalle: EXPEDICIÓN DE PÓLIZA GLOBAL DE MANEJO OFICIAL PARA RECTOR(A) Y PAGADOR(A) DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO			

MOVIMIENTO PRESUPUESTAL		
Rubro	Nombre	Monto
2.1.2.02.02.007.01	**Seguros:SGP-Educación-Calidad por gratuidad**	**$11.002.257,00**
	Servicios de seguros contra incendio, terremoto o sustracción	$11.002.257,00
TOTAL PRESUPUESTO		**$11.002.257,00**

MOVIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE				
Cod. Contable	Nombre	Base	Debito	Credito
51112503	POLIZAS - SGP-Educación-Calidad por gratuidad (ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA 860524654)	$0,00	$11.002.257,00	$0,00
24902803	SEGUROS- SGP-Educación-Calidad por gratuidad (ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA 860524654)	$0,00	$0,00	$11.002.257,00
	SUMAS IGUALES		$11.002.257,00	$11.002.257,00

VALOR EN LETRAS:

ONCE MILLONES DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE DE PESOS

DEPENDENCIA DEL SOLICITANTE: RECTORÍA.

RESPONSABLE: YENNY ASTRID PUENTES DUARTE

Cargo: RECTOR(A)

YENNY ASTRID PUENTES DUARTE
RECTOR(A)

Aseguradora Solidaria de Colombia
NIT: 860.524.654-6

POLIZA SEGURO MANEJO SECTOR OFICIAL

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
3406470421

PÓLIZA No: 340 -64 - 994000001030 ANEXO:0

AGENCIA EXPEDIDORA: BOGOTÁ PARK WAY COD. AGE: 340 RAMO: 64 PAP:

FECHA DE EXPEDICIÓN DIA	MES	AÑO	VIGENCIA DE LA PÓLIZA DESDE DIA	MES	AÑO	HORAS	A LAS HASTA DIA	MES	AÑO	HORAS	DIAS	FECHA DE IMPRESIÓN DIA	MES	AÑO
02	12	2025	03	12	2025	23:59	03	12	2026	23:59	365	02	12	2025

MODALIDAD FACTURACIÓN: ANUAL TIPO DE IMPRESIÓN: REIMPRESION

TIPO DE MOVIMIENTO EXPEDICION

VIGENCIA DEL ANEXO DESDE DIA	MES	AÑO	HORAS	A LAS HASTA DIA	MES	AÑO	HORAS	A LAS DIAS
03	12	2025	23:59	03	12	2026	23:59	365

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE:: INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO MOSQUERA IDENTIFICACIÓN: NIT 832.002.686-1
DIRECCIÓN: CALLE 3 NO. 1-77 ESTE CIUDAD: MOSQUERA, CUNDINAMARCA TELÉFONO: 6018277788

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO MOSQUERA IDENTIFICACIÓN: NIT 832.002.686-1
DIRECCIÓN: CALLE 3 NO. 1-77 ESTE CIUDAD: TELÉFONO: 6018277788
BENEFICIARIO: INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO MOSQUERA IDENTIFICACIÓN: NIT 832.002.686-1

DATOS DEL RIESGO Y AMPAROS

ITEM: 1 ACTIVIDAD: ENTIDAD OFICIAL

AFIANZADO : INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO MOSQUERA

AMPAROS	SUMA ASEGURADA	SUBLIMITE
DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACION PUBLICA	318,813,577.00	
FALLOS CON RESPONSABILIDAD FISCAL		318,813,577.00
RENDICION DE CUENTAS		318,813,577.00
RECONSTRUCCION DE CUENTAS		318,813,577.00

DEDUCIBLES: 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV en DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACION PUBLICA/FALLOS CON RESPONSABILIDAD FISCAL/RENDICION DE CUENTAS/RECONSTRUCCION DE CUENTAS

BENEFICIARIOS
NIT 832002686 - INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO MOSQUERA

SEGURO MANEJO GLOBAL PARA ENTIDADES OFICIALES

OBJETO DEL SEGURO: AMPARAR A LA INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO CONTRA LOS RIESGOS QUE IMPLIQUEN MENOSCABO DE SUS FONDOS BAJO TENENCIA, CONTROL Y/O RESPONSABILIDAD, CAUSADOS POR ACCIONES Y OMISIONES DE LOS EMPLEADOS EN EJERCICIO DE SUS CARGOS O SUS REEMPLAZOS, Y POR TODOS LOS ACTOS QUE SE TIPIFIQUEN COMO DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA O FALLOS CON RESPONSABILIDAD FISCAL, O EN ALCANCES POR INCUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES Y REGLAMENTARIAS, INCLUYENDO EL COSTO DE LA RENDICIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DE CUENTAS EN CASOS DE ABANDONO DEL CARGO O FALLECIMIENTO DEL EMPLEADO Y RENDICIÓN DE CUENTAS ANTE LA CONTRALORÍA.

NOTA: LOS AMPAROS Y/O CLAUSULAS CUYOS TEXTOS Y SUB-LIMITES QUE NO ESTÉN DEFINIDOS EN EL PRESENTE ANEXO OPERAN SEGÚN CLAUSULADO COMPAÑÍA DE SEGUROS.

MODALIDAD DE COBERTURA: SEGÚN CLAUSULADO COMPAÑÍA DE SEGUROS

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ ***318,813,577.00	$ ********9,245,594	$*********0.00	$ ****1,756,663	$ *******11,002,257

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	%PART
PIZANO ECHEVERRI Y ASOCIADOS LTDA AS	6162	100.00

COASEGURO CEDIDO

NOMBRE COMPAÑIA	%PART	VALOR ASEGURADO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA, PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO.

PARA ACCEDER AL CLAUSULADO DE SU PÓLIZA DE SEGURO, POR FAVOR INGRESE AL SIGUIENTE LINK https://aseguradorasolidaria.com.co/enlaces-de-interes/biblioteca-de-clausulados.aspx Y BUSQUE EL NOMBRE DEL PRODUCTO TAL Y COMO FIGURA EN EL TÍTULO DE ESTE DOCUMENTO. TAMBIÉN PUEDE VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA DESDE NUESTRA PÁGINA WEB https://www.aseguradorasolidaria.com.co, EN EL MENÚ "SERVICIOS", OPCIÓN "CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO Y OTROS".

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000340647042

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

KEIRADA 0

CDDC207E0B08FC7A5D

CLIENTE

Defensor del Consumidor Financiero – Principal: Juan Sebastián Portilla Portilla - Defensor del Consumidor Financiero – Suplente: José Guillermo Peña González
Dirección: Av 19 # 114 – 09 oficina 502 Bogotá – Teléfonos: (601) 213 13 70 – 213 13 22 - Celular: 321 924 04 79 – 323 232 29 34 - Correo electrónico: contacto@pgabogados.com
Horario: Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y 1:00 p.m. a 5:00 p.m Para mayor información lo invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web:
https://aseguradorasolidaria.com.co/resources/site1/General/2025/DEFENSOR-CONSUMIDOR-FINANCIERO-2025F.pdf

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento
VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
Compañía de Seguros
GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

POLIZA SEGURO MANEJO SECTOR OFICIAL

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: BOGOTÁ PARK WAY COD. AGENCIA: 340 RAMO: 64 No PÓLIZA: 994000001030 ANEXO: 0

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO MOSQUERA IDENTIFICACIÓN: NIT 832.002.686-1

ASEGURADO: INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO MOSQUERA IDENTIFICACIÓN: NIT 832.002.686-1

BENEFICIARIO: INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO MOSQUERA IDENTIFICACIÓN: NIT 832.002.686-1

TEXTO ITEM 1

CARGOS AMPARADOS: LA PLANTA ASIGNADA ACTUALMENTE A LA INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO

FUNCIONARIOS DE PLANTA

LA PLANTA ASIGNADA A LA INSTITUCION INCLUYENDO PERSONAL DEL PLANTA, SERVIDORES PUBLICOS Y PERSONAL CONTRATISTA QUE REALIZA FUNCIONES PARA LA ENTIDAD. (ORDENADOR DEL GASTO - RECTOR, PAGADOR, DIRECTIVOS, ADMINISTRATIVOS, ETC.

VALOR ASEGURADO: $ 318.813.577,24 LIMITE POR EVENTO: $ 15.000.000

AMPAROS Y/O COBERTURAS OBLIGATORIAS.

COBERTURA BÁSICA DE MANEJO
DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA
GASTOS DE RENDICIÓN DE CUENTAS
GASTOS DE RECONSTRUCCIÓN DE CUENTAS
JUICIOS DE RESPONSABILIDAD FISCAL
DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO ECONÓMICO
EXTENSIÓN DE COBERTURA PARA EMPLEADOS OCASIONALES, TEMPORALES Y TRANSITORIOS AL 50% DEL VALOR ASEGURADO
EXTENSIÓN DE COBERTURA PARA EMPLEADOS DE FIRMAS ESPECIALIZADAS Y OTROS AL 50% DEL VALOR ASEGURADO
EXTENSIÓN DE COBERTURA PARA PÉRDIDAS OCASIONADAS POR EMPLEADOS DE CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS INDEPENDIENTES AL 50% DEL VALOR ASEGURADO.
FALLOS DE RESPONSABILIDAD FISCAL
PÉRDIDAS POR EMPLEADOS NO IDENTIFICADOS. SUBLÍMITE BÁSICO OBLIGATORIO EQUIVALENTE AL 50% DEL VALOR ASEGURADO.
PROTECCIÓN DE DEPÓSITOS BANCARIOS AL 50% DEL VALOR ASEGURADO

CLÁUSULAS OBLIGATORIAS

AMPARO AUTOMÁTICO DE CARGOS QUE POR ERROR U OMISIÓN NO SE HAYAN INFORMADO AL INICIO DEL SEGURO. AVISO 30 DÍAS.
AMPARO AUTOMÁTICO DE NUEVOS CARGOS. AVISO 30 DÍAS
AMPLIACIÓN DEL PLAZO PARA AVISO DE SINIESTRO, 60 DÍAS.
ANTICIPO DE INDEMNIZACIÓN 50% PREVIA DEMOSTRACIÓN DE OCURRENCIA Y CUANTÍA DE LA PERDIDA
BIENES BAJO CUIDADO, TENENCIA, CONTROL Y CUSTODIA, SUBLÍMITE $10.000.000 EVENTO/VIGENCIA, PREVIAMENTE DECLARADOS
BIENES DE PROPIEDAD DE TERCEROS SE EXCLUYE DINEROS, JOYAS Y VEHÍCULOS, SUBLÍMITE DE $5.000.000 EVENTO/VIGENCIA, PREVIAMENTE DECLARADOS
CLÁUSULA DE APLICACIÓN DE CONDICIONES PARTICULARES. QUEDA EXPRESAMENTE ACORDADO Y CONVENIDO, QUE LA COMPAÑÍA ASEGURADORA ACEPTA LAS CONDICIONES BÁSICAS TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN ESTE ANEXO, EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL MISMO, POR LO TANTO, EN CASO DE EXISTIR DISCREPANCIA ENTE LOS OFRECIMIENTOS CONTENIDOS EN LA PROPUESTA TÉCNICA BÁSICA, FRENTE A LOS TEXTOS DE LOS EJEMPLARES DE LAS PÓLIZAS, CERTIFICADOS, ANEXOS O CUALQUIER OTRO DOCUMENTO; PREVALECERÁ LA INFORMACIÓN Y CONDICIONES BÁSICAS TÉCNICAS ESTABLECIDAS.
CONOCIMIENTO DEL RIESGO
DEFINICIÓN TRABAJADOR O EMPLEADO.
ERRORES, OMISIONES E INEXACTITUDES NO INTENCIONALES
EXPERTICIO TÉCNICO
EXTENSIÓN Y CONTINUIDAD DE COBERTURA HASTA 30 DÍAS DESPUÉS DE DESVINCULADO EL EMPLEADO, SIEMPRE Y CUANDO LA PÓLIZA SE ENCUENTRE VIGENTE

COBERTURAS BÁSICAS ADICIONALES SIN APLICACIÓN DE DEDUCIBLES Y EN EXCESO DE LOS VALORES DE LOS BIENES ASEGURADOS:

GASTOS ADICIONALES, HASTA EL 100% DE LOS GASTOS RAZONABLES DEMOSTRADOS. SUBLÍMITE 20% DEL VALOR ASEGURADO.
GASTOS PARA DEMOSTRAR EL SINIESTRO Y SU CUANTÍA, LÍMITE HASTA EL 100% DE LOS GASTOS DEMOSTRABLES Y RAZONABLES. SUBLÍMITE 20% DEL VALOR ASEGURADO
HONORARIOS PROFESIONALES DE ABOGADOS, CONSULTORES, AUDITORES, INTERVENTORES, ETC., HASTA EL 100% DE LOS GASTOS DEMOSTRABLES Y RAZONABLES. SUBLÍMITE 20% DEL VALOR ASEGURADO
LIQUIDACIÓN A PRORRATA PARA PRÓRROGA DE LA VIGENCIA SIEMPRE Y CUANDO LA SINIESTRALIDAD DE LA PÓLIZA NO SUPERE EL 60%
MODIFICACIÓN A CARGOS, AVISO 60 DÍAS Y CON COBRO DE PRIMA ADICIONAL
MODIFICACIONES A FAVOR DEL ASEGURADO AVISO 60 DÍAS, CON COBRO DE PRIMA ADICIONAL
MODIFICACIONES O VARIACIONES AL ESTADO DEL RIESGO, AVISO 60 DÍAS CON COBRO DE PRIMA ADICIONAL
RESTABLECIMIENTO AUTOMÁTICO DEL VALOR ASEGURADO POR PAGO DE SINIESTRO HASTA UNA VEZ, CON COBRO DE PRIMA ADICIONAL
REVOCACIÓN DE LA PÓLIZA 60 DÍAS

DEDUCIBLES DE MANEJO GLOBAL
TODA Y CADA PÉRDIDA: 10% DEL VALOR DE LA PÉRDIDA, MÍNIMO 1 SMMLV SIN CAJAS MENORES.

CLAUSULADO: 21/08/2020-1502-P-13-GENER-CL-SUSG-32-D00I - 21/08/2020-1502-NT-P-13-P210820MGG5G5000

CLIENTE

Aseguradora Solidaria de Colombia

ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA NIT: 860524654-6
Dirección CRA 50 N 137A SUR 11, Caldas, Colombia
Teléfono 6018418419
Correo Electrónico keirada@solidaria.com.co
www.aseguradorasolidaria.com.co

Factura Electrónica De Venta 340F119660
Referencia 3406470421
Plan 3406470421
Recaudo 3406470421

INFORMACIÓN DEL CLIENTE

Nombre	NIT	Teléfono	Contacto
INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO MOSQUERA	832002686	6018277788	INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO MOSQUERA
Dirección	**Ciudad**	**Correo Electrónico**	
CALLE 3 NO. 1-77 ESTE	MOSQUERA, Colombia	inst.educativaantonionarino@gmail.com	

DATOS DE LA FACTURA

Fecha Factura	Fecha Vencimiento	Fecha Validación DIAN	Forma De Pago	Medio De Pago	Plazo
02.12.2025 14:46:00	02.01.2026	02.12.2025 15:01:46-05:00	Crédito	Pago y depósito pre acordado (PPD)	02.01.2026

Fecha Inicio Periodo De Facturación	Fecha Final Periodo De Facturación
02.12.2025 15:01:51	31.12.2025 00:00:00

DETALLE DE LA FACTURA

#	CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	U/M	UNITARIO	DESCUENTOS/CARGOS		IMPUESTO		VALOR TOTAL
						%	VALOR	%	VALOR	
1	84131514	Prima POLIZA SEGURO MANEJO SECTOR OFICIAL	1	NAR	9.245.593,73			IVA 19,00	1.756.662,81	9.245.593,73

Tipo de operación: Estándar-10

Total Linea Detalles: 1

OBSERVACIONES DE LA FACTURA

USUARIO: KEIRADA.
AGENCIA:BOGOTÁ PARK WAY - CARRERA 21 NO.39B-73 - Colombia - Bogotá - BOGOTÁ, D.C. - CORREO: keirada@solidaria.com.co - TELEFONO: 6018418419

SON: ONCE MILLONES DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS
POLIZA NRO.: 340-64-994000001030-0

SUBTOTAL	9.245.593,73
IVA 19,00%	1.756.662,81
TOTAL OPERACIÓN COP	11.002.257,00
TOTAL A PAGAR CLIENTE	11.002.257,00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA, PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO.LINEA DE SERVICIO AL CLIENTE: Línea Solidaria 018000 512021 gratis desde cualquier parte del país, #789 gratis desde celulares Claro, Tigo y Movistar
Defensor del Consumidor Financiero: Manuel Guillermo Rueda Serrano * Dirección: Carrera 13 A # 28-38 Oficina 221, Bogotá * Teléfono: (601) 7919180 Fax: (601) 7919180 * Celular: 312 342 6229 * Correo electrónico: defensoriasolidaria@gmail.com Para mayor información lo invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web:https://aseguradorasolidaria.com.co/servicios/defensoria-del-consumidor-financiero.aspx

Facturación Electrónica, según resolución de la DIAN No 18764090501651 con vigencia del 2025-03-14 al 2026-09-14 . Numeración habilitada del 340F110243 al 340F500000
GRAN CONTRIBUYENTE RES. 2509 DE DICIEMBRE 03 DE 1993. AUTORETENEDOR POR RENDIMIENTOS FINANCIEROS. RESPONSABLE DE IMPUESTO A LAS VENTAS – REGIMEN COMÚN. ACTIVIDAD INDUSTRIA Y COMERCIO CÓDIGO CIIU 6511. RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL ARTICULO 19-4 ESTATUTO TRIBUTARIO. ENTIDAD VIGILADA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA. Autorización de Numeración de Facturación No 18764090501651 válido desde 14/03/2025 hasta 14/09/2026 Rango desde 340F110243 Hasta 340F500000
CUFE: 0193ab07d51610b9043d775dbd582cf7893d7a9c40248ab323cfb04088c30704ef8e7f468b892223e349707e002e5256
Proveedor Tecnológico: Carvajal Tecnología y Servicios S.A.S BIC - Nombre del SW: CEN-Financiero - Nit: 890.321.151-0
Representación Gráfica De Factura Electrónica De Venta
Firma Digital:

nMYLLcS6eBSH3BRkczGxsF73Xk8eeAbyuT3D4LwlCdoFxApjxtrrgoby2oB6iyozI5o4bMY8+JBh82IhgeYsXwsND0YPvjUbhevPBR0pllMUuHBZQ0UIFIGYopForM3ZvHGWm807u07IFs7SSvx6zBqPEOb2n2KR7gP6FzA5MA0olY6kWpj15UlQuubadUbbp4zJ+RCXXa9y6CZ6Vii7yAhG+P2WbbQPv6Ltce2xLb0z81Ca74vbltVlUZVkzcTKU/KwDxyiVqMS4O28yH955CqpB8ldiTfilgry/KP2ybvKuO5mBWDdpl0K3dBxfLv9jl6kNJ4jxEfMbn30Zxhfg==

(415)7701861000019(8020)000000000007000340647042

ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA NIT
860524654-6
Dirección CRA 50 N 137A SUR 11, CALDAS, Colombia
FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA 340F119660
Referencia 3406470421
TOTAL A PAGAR CLIENTE COP 11.002.257,00

INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO MOSQUERA
Id 832002686 Dirección: CALLE 3 NO. 1-77 ESTE Teléfono: 6018277788 Correo Electrónico: inst.educativaantonionarino@gmail.com

Código de Banco	Cheque No.	Valor $	Cantidad de Cheques	TOTAL CHEQUE $
Código de Banco	Cheque No.	Valor $		EFECTIVO $
Código de Banco	Cheque No.	Valor $		VALOR PAGADO $

DATOS GENERALES

AGENCIA EXPEDIDORA:	BOGOTÁ PARK WAY	TOMADOR:	INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO MOSQUERA NIT:
CÓDIGO DE AGENCIA:	340	ASEGURADO:	INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO MOSQUERA NIT:
TIPO DE MOVIMIENTO:	EXPEDICION	BENEFICIARIO:	INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO MOSQUERA NIT:
NÚMERO DE PÓLIZA	340-64-994000001030-0	FECHA DE EXPEDICIÓN:	02/12/2025
VIGENCIA DESDE:	03/12/2025	VIGENCIA HASTA:	03/12/2026

DATOS DEL RIESGO:

GIRO DEL NEGOCIO:	ENTIDAD OFICIAL

Aseguradora Solidaria de Colombia
NIT: 860.524.654-6

COMPROBANTE DE PAGO INDIVIDUAL

NUMERO ELECTRONICO PARA PAGOS
3406470421

SEÑOR USUARIO: ESTE COMPROBANTE ES VÁLIDO ÚNICAMENTE CON EL TIMBRE DE LA CAJA DEL BANCO O SUPERMERCADO. NO ES UN RECIBO OFICIAL DE CAJA.

Agencia Exp: BOGOTÁ PARK WAY AG. RAM. POL.: 340 - 64 - 994000001030	VALOR CARTERA A LA FECHA DE IMPRESIÓN: $ 11,002,257.00	DIA 02 / MES 12 / AÑO 2025 FECHA DE IMPRESIÓN

NOMBRE:: INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO MOSQUERA — IDENTIFICACIÓN: NIT 832.002.686-1

FORMA DE PAGO — CHEQUE ☐ — EFECTIVO ☐
COD. BANCO _____ No. CHEQUE _____

VALOR PAGADO
$

(415)7701861000019(8020)000000000007000340647042

PUNTOS DE PAGO		MEDIOS DE PAGO
INTERNET (PSE-TC)	www.solidaria.com.co	Cuenta de Ahorros / Corriente - TC
BANCOS	Banco de Bogotá Banco de Occidente	Efectivo ó Cheque

* CORRESPONSALES DE RECAUDO (SOLO PAGO EN EFECTIVO)		MONTO MÁXIMO
1) GRUPO ÉXITO	Carulla, Surtimax y Almacenes Éxito	$9.999.999
2) SUPERGIROS	Convenio No. 6792 y número electrónico	$5.000.000
3) PUNTO DE PAGO	Convenio No. 6792 y número electrónico	$4.000.000
4) FULLCARGA	Convenio No. 6792 y número electrónico	$3.000.000
5) PUNTORED	Convenio No. 6792 y número electrónico	$ 800.000
6) EFECTY	Convenio No. 6792 y número electrónico	$ 500.000
7) COOPENESSA	ÚNICO CONVENIO PARA PAGOS PÓLIZAS ESTUDIANTILES EXCLUSIVO SANTANDER DEL SUR	$ 500.000

IMPORTANTE

-Este comprobante es indispensable para pagos en bancos y corresponsales de recaudo.

-Para pagos por medio de línea telefónica o por Internet (PSE),se requiere del número electrónico para pagos.

-Para el pago de su póliza, tenga en cuenta las recomendaciones de seguridad de los canales dispuestos que pueden ser consultados en la página:

www.aseguradorasolidaria.com.co/servicios-en-linea/multipago.aspx

LÍNEA DE SERVICIO AL CLIENTE

Whatsapp business Cami a través de www.aseguradorasolidaria.com.co Línea Solidaria a través del #789 desde tu móvil Claro, Tigo, Movistar y Avantel 01 8000 512021 gratis desde cualquier lugar del país

Defensor del Consumidor Financiero – Principal: Juan Sebastián Portilla Portilla
Defensor del Consumidor Financiero – Suplente: José Guillermo Peña González
Dirección: Av 19 # 114 – 09 oficina 502 Bogotá – **Teléfonos:** (601) 213 13 70 – 213 13 22
Celular: 321 924 04 79 – 323 232 29 34 - **Correo electrónico:** contacto@pgabogados.com
Horario: Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y 1:00 p.m. a 5:00 p.m

Para mayor información le invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web: https://aseguradorasolidaria.com.co/resources/site1/General/2025/DEFENSOR-CONSUMIDOR-FINANCIERO-2025F.pdf

* LOS CORRESPONSALES DE RECAUDO RECIBEN PAGOS PARCIALES.

- Cliente -

COMPROBANTE DE PAGO INDIVIDUAL

NUMERO ELECTRONICO PARA PAGOS
3406470421

Aseguradora Solidaria de Colombia
NIT: 860.524.654-6

NOMBRE:: INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO MOSQUERA — IDENTIFICACIÓN: NIT 832.002.686-1

DIA 02 / MES 12 / AÑO 2025
FECHA DE IMPRESIÓN

FORMA DE PAGO — CHEQUE ☐ — EFECTIVO ☐
COD. BANCO _____ No. CHEQUE _____

VALOR PAGADO
$

(415)7701861000019(8020)000000000007000340647042

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 8 y 12 Bogotá

- Banco -

Compañía de Seguros
VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

PÓLIZA DE SEGURO DE MANEJO GLOBAL SECTOR OFICIAL
CONDICIONES GENERALES

INTRODUCCIÓN

DE CONFORMIDAD CON LA SOLICITUD DE SEGURO PRESENTADA POR EL TOMADOR Y/O ASEGURADO, EN ADELANTE EL ASEGURADO, CUYA VERACIDAD CONSTITUYE CAUSA DETERMINANTE PARA LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO; Y DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES DE LA PRESENTE PÓLIZA, ASÍ COMO TAMBIÉN EN SUS CLÁUSULAS ADICIONALES, ESPECIALES Y ENDOSOS QUE LE SEAN APLICABLES Y, EN LO NO DISPUESTO EN ELLAS, A LA LEGISLACIÓN COLOMBIANA; ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA, EN ADELANTE DENOMINADA LA COMPAÑÍA, CONVIENE EN AMPARAR AL ASEGURADO CONTRA LOS RIESGOS QUE SON OBJETO DE COBERTURA EN LA MISMA, CON SUJECIÓN A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES SIGUIENTES:

ARTÍCULO 1° - OBJETO DEL CONTRATO DE SEGURO

SUJETO A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES SEÑALADOS EN LA PRESENTE PÓLIZA, LA COMPAÑÍA INDEMNIZARÁ AL ASEGURADO, HASTA EL LÍMITE NOMINAL DE SUMA ASEGURADA PARA CADA COBERTURA Y BAJO LA MODALIDAD DE DELIMITACIÓN TEMPORAL DE COBERTURA DENOMINADA POR OCURRENCIA, LAS PÉRDIDAS QUE SUFRA O QUE SE LE CAUSEN POR ACTOS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE LABORAN PARA ÉL Y QUE LES SEAN IMPUTABLES COMO OCURRIDAS DURANTE LA VIGENCIA DEL SEGURO, PROVENIENTES EN FORMA DIRECTA DE ALGUNO DE LOS RIESGOS CUBIERTOS BAJO LAS SECCIONES QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN, SIEMPRE QUE SU ORIGEN, CAUSA Y/O EXTENSIÓN NO SE ENCUENTREN EXPRESAMENTE EXCLUIDOS EN ESTA PÓLIZA.

SECCIÓN I - AMPARO BÁSICO
SECCIÓN II – AMPAROS ADICIONALES

ARTÍCULO 2° - EXCLUSIONES

LA COMPAÑÍA NO SERÁ RESPONSABLE DE PAGAR PERDIDAS QUE SUFRA LA ENTIDAD ASEGURADA DIRECTA O INDIRECTAMENTE COMO CONSECUENCIA DE:

1. MERMAS O DAÑOS QUE SUFRAN EL DINERO, LOS BIENES O LOS VALORES POR CUALQUIER CAUSA NO IMPUTABLE A LA CONDUCTA O ACTIVIDAD DE CUALQUIERA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ENTIDAD ASEGURADA.

2. MERMAS O DAÑOS QUE SUFRAN EL DINERO, LOS BIENES O VALORES POR INCENDIO, EXPLOSIÓN, ERUPCIONES VOLCÁNICAS, TEMBLORES DE TIERRA O CUALQUIER OTRA CONVULSIÓN DE LA NATURALEZA, GUERRA CIVIL E INTERNACIONAL, HUELGAS, ASONADAS, MOTINES, MOVIMIENTOS SUBVERSIVOS, Y EN GENERAL, CONMOCIONES POPULARES DE CUALQUIER CLASE.

   IGUALMENTE, SE EXCLUYEN LAS CAUSADAS POR LA COMISIÓN DE CUALQUIER DELITO O ACTO QUE GENERE RESPONSABILIDAD FISCAL DE LOS MENCIONADOS EN LA SECCIÓN I DEL ARTÍCULO 3° DE ESTA PÓLIZA, EN QUE INCURRA UNO O VARIOS SERVIDORES PÚBLICOS AL AMPARO DE SITUACIONES CREADAS POR LOS EVENTOS ESPECIFICADOS EN EL PÁRRAFO ANTERIOR.

3. MULTAS O SANCIONES ADMINISTRATIVAS O DISCIPLINARIAS IMPUESTAS AL SERVIDOR PÚBLICO Y/O A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA.

4. CRÉDITOS CONCEDIDOS POR LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA A SUS SERVIDORES PÚBLICOS, COMISIONES, HONORARIOS, SUELDO O CUALQUIER OTRO CONCEPTO, QUE NO FUERAN PAGADOS POR CUALQUIER CAUSA.

5. MERMAS, DIFERENCIAS DE INVENTARIOS, DESAPARICIONES, PÉRDIDAS O DAÑOS QUE NO SEAN IMPUTABLES A UN SERVIDOR PÚBLICO DETERMINADO, O AQUELLAS RESPECTO DE LAS

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

AUDITORÍA CUANDO A ELLO HAYA LUGAR, DEJANDO POR ESCRITO CONSTANCIA DE DICHO CUMPLIMIENTO.

20. QUE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA NO REALICE MENSUALMENTE CONCILIACIÓN DE TODAS SUS CUENTAS BANCARIAS.

ARTÍCULO 3° - ALCANCE DE LA COBERTURA Y RIESGOS CUBIERTOS BAJO LA PÓLIZA

CADA UNA DE LAS SECCIONES SEÑALADAS A CONTINUACIÓN DESCRIBE LOS ALCANCES DE LA COBERTURA QUE SE OTORGA, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

SECCIÓN I – AMPARO BÁSICO

LA COMPAÑÍA, RECONOCERÁ A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA LAS PÉRDIDAS PATRIMONIALES DE DINERO, VALORES Y BIENES PÚBLICOS, CAUSADOS POR LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE TRABAJAN PARA ELLA, EN EL EJERCICIO DE SUS CARGOS, POR INCURRIR EN CONDUCTAS QUE SE TIPIFIQUEN COMO DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA O QUE GENEREN FALLOS CON RESPONSABILIDAD FISCAL, SIEMPRE Y CUANDO LA CONDUCTA QUE DIO ORIGEN AL DAÑO TENGA LUGAR DENTRO DE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA.

EL AMPARO SE EXTIENDE A RECONOCER EL VALOR DE LA RENDICIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DE CUENTAS QUE SE DEBE LLEVAR A CABO EN LOS CASOS DE ABANDONO DEL CARGO O FALLECIMIENTO DEL SERVIDOR PÚBLICO, SIEMPRE Y CUANDO EL ASEGURADO MANIFIESTE LA IMPOSIBILIDAD DE RENDIR DICHAS CUENTAS.

LA COMPAÑÍA PODRÁ TRAMITAR LA RENDICIÓN DE CUENTAS, PARA LO CUAL TENDRÁ EL DERECHO DE CONTRATAR UNA PERSONA CALIFICADA PARA QUE DE COMÚN ACUERDO CON LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA ELABORE EL INVENTARIO Y RINDA LAS CUENTAS RESPECTIVAS, SIN QUE EL COSTO EN NINGÚN CASO EXCEDA LA SUMA ASEGURADA, INCLUYENDO EL MONTO DE LA INDEMNIZACIÓN.

SECCIÓN II – AMPAROS ADICIONALES

MEDIANTE ACUERDO EXPRESO ENTRE LAS PARTES Y SUJETO A QUE EL ASEGURADO HAYA PAGADO LA PRIMA ADICIONAL ACORDADA, ESTA PÓLIZA SE EXTIENDE A CUBRIR:

1. **PÉRDIDAS CAUSADAS POR SERVIDORES PÚBLICOS NO IDENTIFICADOS**
   CUANDO RESPECTO A CUALQUIER PÉRDIDA CUBIERTA POR EL AMPARO BÁSICO, EL ASEGURADO NO PUDIERE DETERMINAR ESPECÍFICAMENTE EL SERVIDOR O SERVIDORES PÚBLICOS RESPONSABLES, LA COMPAÑÍA CONFORME A LAS DEMÁS ESTIPULACIONES DE LA PRESENTE PÓLIZA, RECONOCERÁ LA INDEMNIZACIÓN CORRESPONDIENTE, SIEMPRE Y CUANDO LAS PRUEBAS OBTENIDAS POR EL ASEGURADO ESTABLEZCAN CONCLUYENTE Y FEHACIENTEMENTE QUE LA PÉRDIDA FUE COMETIDA POR UNO O MÁS SERVIDORES PÚBLICOS.

ARTÍCULO 4° - CLASIFICACIÓN DE CARGOS

SE DEJA ACLARADO Y CONVENIO QUE PARA EFECTO DE ANÁLISIS DEL RIESGO, LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, SE CLASIFICAN ASÍ:

CARGOS CLASE A:
SON AQUELLOS QUE, COMO PARTE DE SUS FUNCIONES REGULARES, TIENEN EL CARÁCTER DE ORDENADORES DE GASTOS O EMPLEADOS DE MANEJO Y EN TAL SENTIDO ADMINISTRAN, MANEJAN O TIENEN BAJO CUSTODIA DINEROS, VALORES, TÍTULOS VALORES O BIENES DE PROPIEDAD DE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA.

CARGOS CLASE B:
SON AQUELLOS QUE COMO PARTE DE SUS FUNCIONES REGULARES NO TIENEN EL MANEJO DE BIENES Y DINEROS, AUNQUE SI EL USO DE LOS MISMOS, DEBIENDO RESPONDER POR SU CONSERVACIÓN Y PRESERVACIÓN.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

4. **PARA RELOJES DE USO PERSONAL, PERLAS, PIEDRAS PRECIOSAS (SUELTAS O ENGASTADAS), METALES PRECIOSOS (EN FORMA DE JOYAS, MONEDAS, LINGOTES, MEDALLAS U OTROS OBJETOS DE COMERCIALIZACIÓN), PLATERÍA, PIELES, CUADROS, PINTURAS, ESCULTURAS, DIBUJOS; LAS OBRAS DE ARTE, MUEBLES U OBJETOS QUE TENGAN ESPECIAL VALOR ARTÍSTICO, CIENTÍFICO O HISTÓRICO; BIBLIOTECAS, ASÍ COMO COLECCIONES DE CUALQUIER TIPO, EL MONTO DE LA PÉRDIDA SERÁ:**

   a. SU VALOR DE TASACIÓN PREVIAMENTE ACEPTADO POR LA COMPAÑÍA, PARA LO CUAL DICHA TASACIÓN FORMARÁ PARTE DE LA PÓLIZA.
   b. SI NO HUBIERA TASACIÓN, EL MONTO BRUTO DE LA PÉRDIDA CORRESPONDERÁ:

      - PARA PERLAS, PIEDRAS PRECIOSAS, METALES PRECIOSOS, JOYAS, MONEDAS, LINGOTES Y PLATERÍA, EL VALOR COMERCIAL DEL MATERIAL QUE COMPONE ESE BIEN, A LA FECHA DE LA APROPIACIÓN, PÉRDIDA O DAÑO, LIMITADO A 2 SMMLV POR PIEZA, MÁXIMO 30 SMMLV POR SINIESTRO.

      - PARA LOS DEMÁS BIENES, EXCEPTO BIBLIOTECAS Y COLECCIONES DE CUALQUIER TIPO, EL VALOR COMERCIAL DE LA APROPIACIÓN, PÉRDIDA O DAÑO, LIMITADO A 4 SMMLV POR CADA BIEN MÁXIMO 30 SMMLV POR SINIESTRO.

      - PARA COLECCIONES DE CUALQUIER TIPO, EXCEPTO BIBLIOTECAS, EL VALOR COMERCIAL DE LA APROPIACIÓN, PÉRDIDA O DAÑO, LIMITADO A 4 SMMLV POR CADA COLECCIÓN, Y 30 SMMLV POR SINIESTRO.

      - PARA BIBLIOTECAS, EL VALOR COMERCIAL DE LA APROPIACIÓN, PÉRDIDA O DAÑO, LIMITADO A 0.5 SMMLV POR CADA LIBRO, Y 30 SMMLV POR SINIESTRO.
        EN CASO EL BIEN SEA REPARABLE O RESTAURABLE, EL MONTO DE LA PÉRDIDA CORRESPONDERÁ AL COSTO QUE REPRESENTE ESA REPARACIÓN O RESTAURACIÓN, LIMITADO A LOS VALORES INDIVIDUALES INDICADOS EN LOS ANTERIORES 4 ITEMS, QUE CORRESPONDA AL TIPO DE BIEN DAÑADO.

5. **LIBROS Y REGISTROS CONTABLES Y/O ESTADÍSTICOS Y/O DE CUALQUIER NATURALEZA; MANUSCRITOS, PLANOS, DIBUJOS, CROQUIS, MODELOS, MOLDES, PATRONES, SELLOS Y OTROS OBJETOS SIMILARES; SOFTWARE Y LICENCIAS; FÓRMULAS DE CUALQUIER TIPO; CHIPS Y, EN GENERAL, CUALQUIER MEDIO FÍSICO, MAGNÉTICO, O DIGITAL QUE CONTENGA O ALMACENE O ADMINISTRE INFORMACIÓN:**

   a. PARA LOS PROGRAMAS DE CÓMPUTO (SOFTWARE), EL COSTO NECESARIA, RAZONABLE Y EFECTIVAMENTE INCURRIDO PARA REPONER EL PROGRAMA DAÑADO O DESTRUIDO O PERDIDO FÍSICAMENTE, MÁS EL COSTO DE LAS LICENCIAS CORRESPONDIENTES, PERO LIMITADO AL COSTO ORIGINAL DEL PROGRAMA.
   b. PARA LOS DEMÁS BIENES, CORRESPONDERÁ AL COSTO NECESARIA, RAZONABLE Y EFECTIVAMENTE INCURRIDO EN SU REPOSICIÓN A NUEVO, EL CUAL CONSTARÁ DEL VALOR DEL MATERIAL, MÁS LA MANO DE OBRA NECESARIA PARA SU REPRODUCCIÓN.

6. PARA BIENES DISTINTOS A LOS SEÑALADOS EN LOS NUMERALES ANTERIORES EL MONTO DE LA PÉRDIDA SERÁ CALCULADO A VALOR REAL, A LA FECHA DE LA APROPIACIÓN, PÉRDIDA O DAÑO.

EN CASO QUE EL BIEN PÚBLICO NO SE HAYA PERDIDO TOTALMENTE, Y SEA REPARABLE O RESTAURABLE, EL MONTO DE LA PÉRDIDA CORRESPONDERÁ AL COSTO QUE REPRESENTE ESA REPARACIÓN O RESTAURACIÓN, LIMITADO A LOS VALORES INDICADOS EN LOS NUMERALES ANTERIORES QUE CORRESPONDAN AL TIPO DE BIEN DAÑADO.

ARTÍCULO 9° - REDUCCIÓN DE LA INDEMNIZACIÓN

LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, EN LOS CASOS QUE APLIQUE DEBERÁ EFECTUAR UNA RELACIÓN CON EL VALOR DE LAS PRESTACIONES SOCIALES O CUALQUIER OTRO CONCEPTO ADEUDADO, QUE LEGALMENTE PUEDA SER RETENIDO Y CONSIGNARLO A NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO EN EL

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

2. CUANDO AL DAR NOTICIA DEL SINIESTRO OMITEN MALICIOSAMENTE INFORMAR DE LOS SEGUROS COEXISTENTES SOBRE LOS MISMOS BIENES E INTERESES ASEGURADOS DE ACUERDO CON LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 1076 DEL CÓDIGO DE COMERCIO.

3. CUANDO RENUNCIEN A SUS DERECHOS CONTRA LOS TERCEROS RESPONSABLES DEL SINIESTRO DE ACUERDO CON LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 1097 DEL CÓDIGO DE COMERCIO.

ARTÍCULO 12° - COEXISTENCIA DE SEGUROS

EN CASO DE QUE EL AMPARO OTORGADO POR ESTA PÓLIZA CONCURRA CON EL OTORGADO POR OTRAS PÓLIZAS QUE AMPAREN EL MISMO RIESGO, LA COMPAÑÍA SÓLO SERÍA RESPONSABLE DEL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN EN EXCESO DEL MONTO CUBIERTO POR LOS DEMÁS SEGUROS CONTRATADOS. EN EL EVENTO DE EXISTIR EN DICHAS PÓLIZAS UNA CLÁUSULA EN EL SENTIDO AQUÍ EXPRESADO, SE APLICARÁN LAS REGLAS REFERENTES A LA COEXISTENCIA DE SEGUROS, PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 1.092 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, CON ARREGLO A LAS CUALES, LOS DIVERSOS ASEGURADORES DEBERÁN SOPORTAR LA INDEMNIZACIÓN EN PROPORCIÓN A LA CUANTÍA DE SUS RESPECTIVOS CONTRATOS, SIEMPRE QUE EL ASEGURADO HAYA ACTUADO DE BUENA FE.

ARTÍCULO 13° - PAGO DEL SINIESTRO

LA COMPAÑÍA PAGARÁ AL ASEGURADO O AL BENEFICIARIO CUALQUIER MONTO DEBIDO BAJO ESTA PÓLIZA DENTRO DEL MES SIGUIENTE A QUE SE HAYA ACREDITADO LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y LA CUANTÍA DE LA PÉRDIDA, EN UN TODO, DE ACUERDO CON LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 1077 Y 1080 DEL CÓDIGO DE COMERCIO.

SIN PERJUICIO DE LA LIBERTAD PROBATORIA CON LA QUE CUENTA EL RECLAMANTE Y A TÍTULO ENUNCIATIVO, SE PUEDEN PRESENTAR PARA TALES EFECTOS COPIA AL CARBÓN O FOTOCOPIA AUTENTICADA DE LA DENUNCIA PENAL INSTAURADA CONTRA EL SERVIDOR PÚBLICO POR UN HECHO AMPARADO POR LA PRESENTE PÓLIZA, ACOMPAÑADA DEL ACTA DE INVESTIGACIÓN ADMINISTRATIVA O FISCAL DONDE CONSTE LA CUANTÍA DE LA PÉRDIDA Y CERTIFICACIÓN DEL VALOR DE LA CESANTÍA A FAVOR DEL SERVIDOR PÚBLICO A LA FECHA DEL SINIESTRO.

ARTÍCULO 14° - RECUPERACIONES

LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA SE OBLIGA A DEVOLVER A LA COMPAÑÍA CUALQUIER SUMA, QUE OBTENGA DEL SERVIDOR PÚBLICO O DE TERCEROS DIRIGIDA A RESTITUIR LA PÉRDIDA DESPUÉS DE EFECTUADO EL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN, EN SU MISMA PROPORCIÓN.

SI DESPUÉS DE PAGADO EL SINIESTRO, EL SERVIDOR PÚBLICO FUERA EXONERADO DE RESPONSABILIDAD, LA COMPAÑÍA TIENE DERECHO A QUE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA LE REINTEGRE EL VALOR DE LA INDEMNIZACIÓN.

ARTÍCULO 15° - REVOCACIÓN DE LA PÓLIZA

EL PRESENTE CONTRATO PODRÁ SER REVOCADO UNILATERALMENTE POR LOS CONTRATANTES. POR LA COMPAÑÍA, MEDIANTE NOTICIA ESCRITA AL ASEGURADO, ENVIADA A SU ÚLTIMA DIRECCIÓN CONOCIDA, CON NO MENOS DE TREINTA (30) DÍAS COMUNES DE ANTELACIÓN, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ENVÍO; POR EL ASEGURADO, EN CUALQUIER MOMENTO, MEDIANTE AVISO ESCRITO A LA COMPAÑÍA.

EN EL PRIMER CASO, LA REVOCACIÓN DA DERECHO AL ASEGURADO A RECUPERAR LA PRIMA NO DEVENGADA, O SEA, LA QUE CORRESPONDE AL LAPSO COMPRENDIDO ENTRE LA FECHA EN QUE COMIENZA A SURTIR EFECTOS LA REVOCACIÓN Y LA DE VENCIMIENTO DEL CONTRATO.

EN EL SEGUNDO CASO, EL IMPORTE DE LA PRIMA DEVENGADA SE CALCULARÁ A PRORRATA SOBRE LA VIGENCIA EFECTIVA DEL SEGURO MÁS UN RECARGO DEL 10% DE LA DIFERENCIA ENTRE DICHA PRIMA Y LA ANUAL.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 1065 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, REDUCIR LA PRIMA ESTIPULADA SEGUNDA LA TARIFA CORRESPONDIENTE POR EL TIEMPO NO CORRIDO DEL SEGURO.

ARTÍCULO 19° - INSPECCIÓN

LA COMPAÑÍA TENDRÁ EL DERECHO DE VIGILAR LAS FUNCIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS VINCULADOS A LA ENTIDAD ESTATAL Y DE EXIGIR AL ASEGURADO QUE LAS MISMAS SE LLEVEN A CABO BAJO EL MÁS ESTRICTO Y PERMANENTE CONTROL DE LAS MISMAS.

PARA EVITAR QUE EN EL EJERCICIO DE ESTE DERECHO DE INSPECCIÓN, LA COMPAÑÍA INTERVENGA INDEBIDAMENTE EN LA COMPETENCIA FISCALIZADORA DE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, AMBAS ENTIDADES CONSTANTEMENTE INTERCAMBIARAN INFORMACIÓN SOBRE EL MANEJO DEL SERVIDOR PÚBLICO.

CON EL MISMO PROPÓSITO, LA OFICINA QUE EJERZA EL CONTROL COMUNICARÁ A LA COMPAÑÍA EL RESULTADO DE SUS INVESTIGACIONES.

ARTÍCULO 20° - GARANTÍAS

ESTE SEGURO SE OTORGA BAJO LAS SIGUIENTES GARANTÍAS QUE EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SE COMPROMETEN A CUMPLIR DURANTE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA EN CONCORDANCIA CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 1061 DEL CÓDIGO DE COMERCIO.

1. **AUDITORÍA INTERNA, REVISIÓN CONTABLE Y ARQUEO**
   EL ASEGURADO DEBERÁ LLEVAR A CABO UNA AUDITORÍA INTERNA Y UNA REVISIÓN CONTABLE DE SU OFICINA PRINCIPAL, TODAS SUS SUCURSALES Y/O AGENCIAS POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO.

   IGUALMENTE PRACTICARÁ, POR LO MENOS ANUALMENTE, UN ARQUEO O CORTE DE CUENTAS. PARA LOS CARGOS AMBULANTES DE COBRADORES, CAJEROS, MENSAJEROS, VENDEDORES Y PAGADORES, EL ARQUEO SERÁ DIARIO; PARA LOS DEMÁS COBRADORES, CAJEROS, VENDEDORES Y PAGADORES, EL ARQUEO SE HARÁ MENSUALMENTE. ESTA ACTIVIDAD DEBERÁ SER VERIFICADA POR UNA INSTANCIA DE CONTROL DEL ASEGURADO.

2. **REPORTE DE CAMBIOS EN EL CONTROL DE LA ENTIDAD**
   EL ASEGURADO DEBERÁ REPORTAR CUALQUIER TRANSACCIÓN QUE TENGA COMO RESULTADO UN CAMBIO DE PROPIETARIOS, EL CONTROL DE LA ENTIDAD O SU LIQUIDACIÓN. DEJAR DE PRESENTAR ESTE REPORTE DURANTE LOS PRIMEROS TREINTA (30) DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA DE TAL TRANSACCIÓN, SE TOMARÁ COMO DECISIÓN DEL ASEGURADO DE TERMINAR ESTE SEGURO, A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE REALIZARON LAS CITADAS MODIFICACIONES.

3. **VINCULACIÓN DE TRABAJADORES**
   EL ASEGURADO DEBERÁ VERIFICAR LA VERACIDAD DE LOS DATOS CONTENIDOS EN LA SOLICITUD DE TRABAJO QUE FIRME EL ASPIRANTE CON ANTERIORIDAD A SU INCLUSIÓN EN LA PRESENTE PÓLIZA.

4. **CONTROL DUAL**
   LAS FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DEBERÁN ESTABLECERSE DE TAL FORMA QUE A NINGÚN TRABAJADOR SE LE PERMITA TENER EL CONTROL TOTAL DE UNA TRANSACCIÓN DE INICIO A FIN.

5. **VACACIONES**
   EL ASEGURADO GARANTIZA QUE ANUALMENTE TODOS SUS TRABAJADORES DISFRUTARAN DEL PERIODO LEGAL DE VACACIONES.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Se define auditoria como la verificación, análisis y evaluación objetiva de operaciones de la entidad estatal asegurada, por personal que tiene la calidad de auditores o tienen el encargo de realizar estas labores.

Los resultados de las auditorias deben ser indicados en informes escritos remitidos a un superior en la jerarquía de directivos del organigrama de la entidad estatal asegurada.

La periodicidad de las auditorias es de por lo menos una (1) vez en el año.

Pérdida Patrimonial

Destrucción o menoscabo del patrimonio de la entidad estatal asegurada, causado por los servidores públicos a consecuencia de la comisión de los eventos cubiertos, la cual debe tener lugar, es decir registrarse contablemente durante la vigencia del contrato de seguro.

Valores

Significa todo documento o título (negociable o no negociable) o contratos representativos de dinero u otros bienes, incluyendo sellos de impuestos y otras estampillas de uso corriente y cheques.

Valor Real

El valor real se obtiene deduciendo del valor de reposición, en el momento del siniestro, el demérito, uso, vetustez y obsolescencia tecnológica correspondientes.

PIZANO ECHEVERRI Y ASOCIADOS LTDA.
Asesores de Seguros

Bogotá, Colombia
04 de diciembre de 2025
CAR-000507-2025
FOLIOS (13)

Señores:
INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL ANTONIO NARIÑO
Atn. Dra. Yenny Astrid Puentes Duarte
Rectora
Mosquera - Cundinamarca

ASUNTO **RADICACION RELACION DE POLIZAS N 175950**

Respetados Señores

Por medio de la presente estamos allegando los siguientes documentos los cuales deben de ser tenidos en cuenta para la realización del pago correspondiente a la **EMISION POLIZA SEGUN CONTRATO N 024-2025 RP 2025-0048** así:

- Relación de pólizas de Pizano Echeverri y Asociados Ltda., **N 175950** por valor de **$ 11.002.257**
- Parafiscales de Aseguradora Solidaria de Colombia., actualizados a noviembre de 2025
- Certificación de la Junta de Contadores correspondiente al Revisor Fiscal
- Copia de la Tarjeta Profesional del Revisor Fiscal
- Copia de la Cedula del Revisor Fiscal
- Certificación bancaria de Aseguradora Solidaria de Colombia, actualizada a noviembre de 2025
- Planilla de aportes a seguridad social
- Rut de Aseguradora Solidaria de Colombia
- Copia de la caratula de las pólizas nombradas en la relación de pólizas **N 175950**
- Copia de las facturas electrónicas de las pólizas nombradas en la relación de pólizas **N 175950**

Teniendo en cuenta lo antes mencionado, solicitamos que con estos soportes se proceda con el trámite interno, y con base en el tiempo pactado entre las partes a partir de la legalización y entrega de las pólizas, **la entidad cuenta con plazo para realizar el pago hasta el día veintisiete (27) de diciembre de 2025**

NELSON CASTRO GARCIA
Analista de Cartera
Elaborado por NELSON C.G.

PIZANO ECHEVERRI Y ASOCIADOS LTDA.
Asesores de Seguros

PIZANO ECHEVERRI Y ASOCIADOS LTDA.
Nit. 830005671-6
Carrera 6 N°. 115 – 65 Of. 205 Sector F – CC Santa Bárbara P.H.
PBX 580 61 62
Celular: 3118094602 - 3204213892 - 3108807638
BOGOTÁ D.C. COLOMBIA
www.pizanoecheverri.co

INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL ANTONIO NARIÑO
CALLE 3 N 1 77 MOSQUERA (CUNDINAMARCA)
Atn.
TELS: 8277788 **NIT/CC** 832002686

RELACION DE POLIZAS No. 175950

CIUDAD	FECHA
BOGOTA	4/12/2025

PAGAR ANTES DE 27/12/2025

ASEGURADORA
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA

NIT
860524654

RAMO	PÓLIZA DOCUMENTO	VIG. DESDE VIG. HASTA	PLACA CONTRATO	VLR. PRIMA	GASTOS	IVA	TOTAL
MANEJO GLOBAL	994000001030	3/12/2025	024-2025	$ 9.245.594	$ 0	$ 1.756.663	$ 11.002.257
	0	3/12/2026					
			TOTAL	$ 9.245.594	$ 0	$ 1.756.663	$ 11.002.257

Comercial PIZANO ECHEVERRI Y ASOCIADOS LTDA **Técnico** GENERALES

EMISION POLIZA SEGUN CONTRATO N 024-2025 RP 2025-0048

Para efectos tributarios, esta operación se celebra con la aseguradora, la cual es Gran Contrinuyente, responsable del impuesto a las ventas y la prima no está sujeta a retención.

Ley 45/1990 La mora en el pago de la prima produce la cancelación automática de la póliza y dará derecho al asegurado a exigir el pago de la prima devengada y los gastos causados

Firma

Recibido

pwc

Informe del Revisor Fiscal

A la Administración de Seguros del Estado S. A.

12 de noviembre de 2025

En mi calidad de Revisor Fiscal de Seguros del Estado S. A., identificada con NIT. 860.009.578-6, he efectuado los procedimientos de revisión que se detallan a continuación con el propósito de verificar el pago efectuado por la Compañía por concepto de aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), durante el semestre comprendido entre el mes de mayo de 2025 y el mes de octubre de 2025. El pago de dichos aportes es responsabilidad de la Administración de la Compañía como parte de su gestión. Mi responsabilidad, de acuerdo con lo establecido en la reglamentación colombiana, es emitir un informe sobre el cumplimiento de tal obligación.

Los procedimientos de revisión realizados fueron los siguientes:

1. Indagación con el personal del área responsable, en relación con los procedimientos utilizados para la identificación y pago de los aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

2. Obtención del listado de liquidación de aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), preparado por la Compañía para el semestre comprendido entre el mes de mayo de 2025 y el mes de octubre de 2025.

3. Comparación del listado obtenido según se menciona en el numeral anterior, con los documentos soporte de los respectivos pagos efectuados por la Compañía.

Con base en el resultado de los procedimientos enumerados anteriormente, informo que, durante el semestre comprendido entre el mes de mayo de 2025 y el mes de octubre de 2025, la Compañía efectuó el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

© 2025 PricewaterhouseCoopers. PwC se refiere a las firmas colombianas que hacen parte de la red global de PricewaterhouseCoopers International Limited, cada una de las cuales es una entidad legal separada e independiente. Todos los derechos reservados.

pwc

A la Administración de Seguros del Estado S. A.

12 de noviembre de 2025

Este informe se expide por solicitud de la Administración de la Compañía, para ser entregado dentro de sus procesos de licitación y legalización de contratos con terceros, y no debe ser utilizado para propósitos diferentes, ni distribuido a otros terceros.

Andrés Edgardo Pinzón Forero
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 149475-T

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

E60F58E4D0386843A

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **MONICA ADRIANA GONZALEZ CAMACHO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 52221424 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 58642-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

Dado en BOGOTA a los 27 días del mes de Noviembre de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



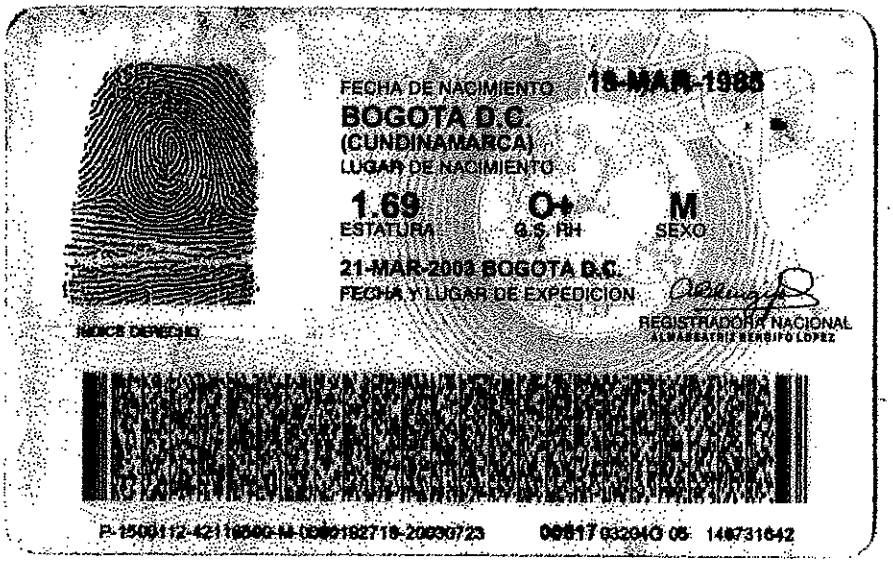
REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 80192719

PINZON FORERO
APELLIDOS

ANDRES EDGARDO
NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 15-MAR-1965
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.69 ESTATURA
O+ G.S. RH
M SEXO

21-MAR-2003 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

INDICE DERECHO

P-1500112-42118060-M-0080192719-20030723 0051703204O 05 148731642

República de Colombia

Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

149475-T



ANDRES EDGARDO
PINZON FORERO
C.C. 80192719
RESOLUCION INSCRIPCION 147 FECHA 06/05/2010
UNIVERSIDAD JAVERIANA

PRESIDENTE

LEONARDO SANCHEZ GARRIDO 159947

FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central de Contadores.

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	860009578-6	SEGUROS DEL ESTADO SA	CRA 11 No 90 20	2186977	novedadesnomina@segurosdelestado.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	A – Más de 200 cot		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1473	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-11	2025-10	E	07/11/2025	91201055	$2.373.149.500	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS001	ALIANSALUD EPS S.A.	830113831-0	46.143.700	0		0		0	0	0	0	46.143.700	37
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	22.481.000	0		0		0	0	0	0	22.481.000	134
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	156.481.800	0		0		0	0	0	0	156.481.800	438
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	98.546.100	0		0		0	0	0	0	98.546.100	265
EPS010	EPS Sura	800088702-2	118.580.400	0		0		0	0	0	0	118.580.400	289
EPS012	Comfenalco Valle EPS	890303093-5	268.300	0		0		0	0	0	0	268.300	3
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	43.419.900	0		0		0	0	0	0	43.419.900	173
EPS018	Serv. Occ. Salud - EPS	805001157-2	1.539.800	0		0		0	0	0	0	1.539.800	10
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	20.978.300	0		0		0	0	0	0	20.978.300	84
EPS040	ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA EPS SAS	900604350-0	57.000	0		0		0	0	0	0	57.000	1
EPS041	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	900156264-2	860.200	0		0		0	0	0	0	860.200	6
EPS042	EPS COOSALUD	900226715-3	480.900	0		0		0	0	0	0	480.900	3
EPS046	SALUD MIA EPS	900914254-1	1.306.500	0		0		0	0	0	0	1.306.500	11
EPS048	EPS-S Mutual Ser	806008394-7	351.600	0		0		0	0	0	0	351.600	3
EPSC25	Capresoca EPS	891856000-7	70.400	0		0		0	0	0	0	70.400	1
EPSC34	Recaudo SGP Capital Salud	900298372-9	356.000	0		0		0	0	0	0	356.000	2
EPSIC5	Entidad Promotora de Salud Mallamas	837000084-5	59.400	0		0		0	0	0	0	59.400	1
ESSC07	EPS-S Mutual Ser	806008394-7	248.400	0		0		0	0	0	0	248.400	2
ESSC18	EPS-S Emssanar	901021565-8	85.500	0		0		0	0	0	0	85.500	2
ESSC24	EPS-S Coosalud	900226715-3	261.400	0		0		0	0	0	0	261.400	3
MIN001	Fondo Sol y Gar Min Salud	901037916-1	1.145.200	0		0		0	0	0	0	1.145.200	4

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	256.949.000	0	0	3.483.900	3.532.300	0	0		263.965.200	333
230301	Porvenir	800224808-8	320.118.500	0	0	4.337.900	4.563.900	0	0		329.020.300	452
230901	Skandia Pensiones Obligatorias	800253055-2	73.328.400	0	0	2.098.400	3.080.000	0	0		78.506.800	38
231001	Colfondos	800227940-6	112.095.900	0	0	2.185.200	2.282.700	0	0		116.563.800	115
25-14	Colpensiones	900336004-7	532.900.200	0	0	11.216.000	15.892.700	0	0		560.008.900	499

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	860009578-6	SEGUROS DEL ESTADO SA	CRA 11 No 90 20	2186977	novedadesnomina@segurosdelestado.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	A – Más de 200 cot			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1473	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-11	2025-10	E	07/11/2025	91201055	$2,373,149,500	

TOTALES RIESGOS LABORALES															
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-7	Seguros Bolivar S.A.	860002503-2	45.844.500				45.844.500	0	0	45.844.500			458.445	45.844.500	1473

TOTALES CAJAS							
Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF04	Comfama	890900841-9	9.578.300	0	0	9.578.300	55
CCF07	Comfamiliar Atlantico	890101994-9	6.204.900	0	0	6.204.900	37
CCF09	Comp. Fliar Cartago	890480110-1	5.329.900	0	0	5.329.900	27
CCF10	Comfaboy	891800213-8	3.180.700	0	0	3.180.700	21
CCF11	Comp Fliar Caldas	890806490-5	3.142.000	0	0	3.142.000	18
CCF14	Comfacauca	891500182-0	2.223.600	0	0	2.223.600	13
CCF15	Comfacesar	892399989-8	746.700	0	0	746.700	5
CCF16	Comfacor	891080005-1	496.200	0	0	496.200	4
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	280.655.700	0	0	280.655.700	1089
CCF34	Cofrem	892000146-3	2.023.300	0	0	2.023.300	13
CCF35	Caja Fliar Nariño	891280008-1	2.933.400	0	0	2.933.400	19
CCF37	Comfanorte	890500515-3	757.100	0	0	757.100	4
CCF39	Cajasan	890200106-1	6.104.100	0	0	6.104.100	32
CCF43	Comfenalco Quindio	890000381-0	2.898.300	0	0	2.898.300	14
CCF44	Comfamiliar Risaralda	891480000-1	3.483.700	0	0	3.483.700	23
CCF50	Comfenalco	890700148-4	2.467.200	0	0	2.467.200	12
CCF56	Comfenalco Valle	890303093-5	10.645.700	0	0	10.645.700	54
CCF69	Comfacasanare	844003392-8	598.700	0	0	598.700	5

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
48.820.600	0	0	48.820.600	110
ICBF				
73.228.100	0	0	73.228.100	110
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	21	513.721.800	513.721.800
Pensión	5	1.348.065.000	1.348.065.000
Riesgos Laborales	1	45.844.500	45.844.500
CCF	18	343.469.500	343.469.500
ESAP	0	0	0
ICBF	1	73.228.100	73.228.100
MEN	0	0	0
SENA	1	48.820.600	48.820.600
TOTALES	47	2.373.149.500	2.373.149.500

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

Banco de Bogotá

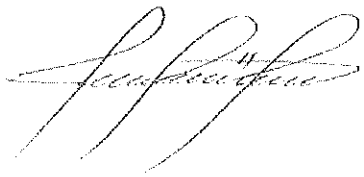
EL BANCO DE BOGOTA

INFORMA:

Que la empresa SEGUROS DEL ESTADO S.A. identificado(a) con NIT 8600095786 está vinculada al BANCO DE BOGOTA a través de la CUENTA CORRIENTE No. 000003210 desde el 28 de Diciembre de 2011, este producto se encuentra ACTIVO.

Esta información es confidencial, no es una recomendación de negocio y se suministra sin responsabilidad del banco, se expide el 3 de Marzo de 2025, a solicitud del interesado, con destino a quien interese.

Atentamente,



OLGA YANIRA OTALORA GUERRERO
Gerencia de soluciones para el cliente
Banco de Bogota

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141133672415

(415)7707212489984(8020) 000014113367241 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 0 0 0 9 5 7 8	6	Operativa de Grandes Contribuyentes 3 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
SEGUROS DEL ESTADO S.A.

36. Nombre comercial	37. Sigla
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
AUT NORTE 103 60 P 5

42. Correo electrónico gabriela.zarante@segurosdelestado.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
1 1 0 2 2 1	6 0 1 2 1 8 6 9 7 7	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 2	51. Código	52. Número establecimientos
6 5 1 1	1 9 5 6 0 8 1 7					2 4

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	3	5	7	8	9	1 0	1 3	1 4	3 3	4 1	4 2	4 8	5 2	5 5	5 9	6 0	6 1									

03- Impuesto al patrimonio
05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
08- Retención timbre nacional
09- Retención en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduanero
13- Gran contribuyente
14- Informante de exogena
33- Impuesto nacional al consumo
41- Declaración anual de activos en el exte
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales
59 - Autorretención especial renta
60 - Autorretención concep rendi Finan vig
61 - Autorretención concep comisiones vig

Usuarios aduaneros																				Exportadores					
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código	2 3																						57. Modo			
																							58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ZARANTE BAHAMON GABRIELA ALEXANDRA

985. Cargo Representante Legal Suplente Certificado

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

Aseguradora Solidaria de Colombia
NIT: 860.524.654-6

POLIZA SEGURO MANEJO SECTOR OFICIAL

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
3406470421

PÓLIZA No: 340 -64 - 994000001030 ANEXO:0

AGENCIA EXPEDIDORA: BOGOTÁ PARK WAY COD. AGE: 340 RAMO: 64 PAP:

FECHA DE EXPEDICIÓN DIA	MES	AÑO	VIGENCIA DE LA PÓLIZA	VIGENCIA DESDE DIA	MES	AÑO	HORAS	VIGENCIA HASTA DIA	MES	AÑO	HORAS	DIAS	FECHA DE IMPRESIÓN DIA	MES	AÑO
02	12	2025		03	12	2025	23:59 A LAS	03	12	2026	23:59 A LAS	365	02	12	2025

MODALIDAD FACTURACIÓN: ANUAL TIPO DE IMPRESIÓN: REIMPRESION

TIPO DE MOVIMIENTO EXPEDICION

VIGENCIA DEL ANEXO	DIA	MES	AÑO	HORAS	DIA	MES	AÑO	HORAS	DIAS
	03	12	2025	23:59	03	12	2026	23:59	365
	VIGENCIA DESDE			A LAS	VIGENCIA HASTA			A LAS	

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE:: INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO MOSQUERA IDENTIFICACIÓN: NIT 832.002.686-1
DIRECCIÓN: CALLE 3 NO. 1-77 ESTE CIUDAD: MOSQUERA, CUNDINAMARCA TELÉFONO: 6018277788

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO MOSQUERA IDENTIFICACIÓN: NIT 832.002.686-1
DIRECCIÓN: CALLE 3 NO. 1-77 ESTE CIUDAD: TELÉFONO: 6018277788
BENEFICIARIO: INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO MOSQUERA IDENTIFICACIÓN: NIT 832.002.686-1

DATOS DEL RIESGO Y AMPAROS

ITEM: 1 ACTIVIDAD: ENTIDAD OFICIAL

AFIANZADO : INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO MOSQUERA

AMPAROS	SUMA ASEGURADA	SUBLIMITE
DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACION PUBLICA	318,813,577.00	
FALLOS CON RESPONSABILIDAD FISCAL		318,813,577.00
RENDICION DE CUENTAS		318,813,577.00
RECONSTRUCCION DE CUENTAS		318,813,577.00

DEDUCIBLES: 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV en DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACION PUBLICA/FALLOS CON RESPONSABILIDAD FISCAL/RENDICION DE CUENTAS/RECONSTRUCCION DE CUENTAS

BENEFICIARIOS
NIT 832002686 - INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO MOSQUERA

SEGURO MANEJO GLOBAL PARA ENTIDADES OFICIALES

OBJETO DEL SEGURO: AMPARAR A LA INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO CONTRA LOS RIESGOS QUE IMPLIQUEN MENOSCABO DE SUS FONDOS BAJO TENENCIA, CONTROL Y/O RESPONSABILIDAD, CAUSADOS POR ACCIONES Y OMISIONES DE LOS EMPLEADOS EN EJERCICIO DE SUS CARGOS O SUS REEMPLAZOS, Y POR TODOS LOS ACTOS QUE SE TIPIFIQUEN COMO DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA O FALLOS CON RESPONSABILIDAD FISCAL, O EN ALCANCES POR INCUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES Y REGLAMENTARIAS, INCLUYENDO EL COSTO DE LA RENDICIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DE CUENTAS EN CASOS DE ABANDONO DEL CARGO O FALLECIMIENTO DEL EMPLEADO Y RENDICIÓN DE CUENTAS ANTE LA CONTRALORÍA.

NOTA: LOS AMPAROS Y/O CLAUSULAS CUYOS TEXTOS Y SUB-LIMITES QUE NO ESTÉN DEFINIDOS EN EL PRESENTE ANEXO OPERAN SEGÚN CLAUSULADO COMPAÑÍA DE SEGUROS.

MODALIDAD DE COBERTURA: SEGÚN CLAUSULADO COMPAÑÍA DE SEGUROS

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ ***318,813,577.00	$ ********9,245,594	$*********0.00	$ ****1,756,663	$ *******11,002,257

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	%PART
PIZANO ECHEVERRI Y ASOCIADOS LTDA AS	6162	100.00

COASEGURO CEDIDO

NOMBRE COMPAÑIA	%PART	VALOR ASEGURADO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA, PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO.

PARA ACCEDER AL CLAUSULADO DE SU PÓLIZA DE SEGURO, POR FAVOR INGRESE AL SIGUIENTE LINK https://aseguradorasolidaria.com.co/enlaces-de-interes/biblioteca-de-clausulados.aspx Y BUSQUE EL NOMBRE DEL PRODUCTO TAL Y COMO FIGURA EN EL TÍTULO DE ESTE DOCUMENTO. TAMBIÉN PUEDE VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA DESDE NUESTRA PÁGINA WEB https://www.aseguradorasolidaria.com.co, EN EL MENÚ "SERVICIOS", OPCIÓN "CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO Y OTROS".

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000340647042

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

CDDC207E0B08FC7A5D CLIENTE KEIRADA 0

Defensor del Consumidor Financiero – Principal: Juan Sebastián Portilla Portilla - Defensor del Consumidor Financiero – Suplente: José Guillermo Peña González
Dirección: Av 19 # 114 – 09 oficina 502 Bogotá – Teléfonos: (601) 213 13 70 – 213 13 22 - Celular: 321 924 04 79 – 323 232 29 34 - Correo electrónico: contacto@pgabogados.com
Horario: Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y 1:00 p.m. a 5:00 p.m Para mayor información lo invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web:
https://aseguradorasolidaria.com.co/resources/site1/General/2025/DEFENSOR-CONSUMIDOR-FINANCIERO-2025F.pdf

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento
VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
Compañía de Seguros
GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

POLIZA SEGURO MANEJO SECTOR OFICIAL

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: BOGOTÁ PARK WAY COD. AGENCIA: 340 RAMO: 64 No PÓLIZA: 994000001030 ANEXO: 0

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO MOSQUERA IDENTIFICACIÓN: NIT 832.002.686-1

ASEGURADO: INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO MOSQUERA IDENTIFICACIÓN: NIT 832.002.686-1

BENEFICIARIO: INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO MOSQUERA IDENTIFICACIÓN: NIT 832.002.686-1

TEXTO ITEM 1

CARGOS AMPARADOS: LA PLANTA ASIGNADA ACTUALMENTE A LA INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO

FUNCIONARIOS DE PLANTA

LA PLANTA ASIGNADA A LA INSTITUCION INCLUYENDO PERSONAL DEL PLANTA, SERVIDORES PUBLICOS Y PERSONAL CONTRATISTA QUE REALIZA FUNCIONES PARA LA ENTIDAD. (ORDENADOR DEL GASTO - RECTOR, PAGADOR, DIRECTIVOS, ADMINISTRATIVOS, ETC.

VALOR ASEGURADO: $ 318.813.577,24 LIMITE POR EVENTO: $ 15.000.000

AMPAROS Y/O COBERTURAS OBLIGATORIAS.

COBERTURA BÁSICA DE MANEJO
DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA
GASTOS DE RENDICIÓN DE CUENTAS
GASTOS DE RECONSTRUCCIÓN DE CUENTAS
JUICIOS DE RESPONSABILIDAD FISCAL
DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO ECONÓMICO
EXTENSIÓN DE COBERTURA PARA EMPLEADOS OCASIONALES, TEMPORALES Y TRANSITORIOS AL 50% DEL VALOR ASEGURADO
EXTENSIÓN DE COBERTURA PARA EMPLEADOS DE FIRMAS ESPECIALIZADAS Y OTROS AL 50% DEL VALOR ASEGURADO
EXTENSIÓN DE COBERTURA PARA PÉRDIDAS OCASIONADAS POR EMPLEADOS DE CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS INDEPENDIENTES AL 50% DEL VALOR ASEGURADO.
FALLOS DE RESPONSABILIDAD FISCAL
PÉRDIDAS POR EMPLEADOS NO IDENTIFICADOS. SUBLÍMITE BÁSICO OBLIGATORIO EQUIVALENTE AL 50% DEL VALOR ASEGURADO.
PROTECCIÓN DE DEPÓSITOS BANCARIOS AL 50% DEL VALOR ASEGURADO

CLÁUSULAS OBLIGATORIAS

AMPARO AUTOMÁTICO DE CARGOS QUE POR ERROR U OMISIÓN NO SE HAYAN INFORMADO AL INICIO DEL SEGURO. AVISO 30 DÍAS.
AMPARO AUTOMÁTICO DE NUEVOS CARGOS. AVISO 30 DÍAS
AMPLIACIÓN DEL PLAZO PARA AVISO DE SINIESTRO, 60 DÍAS.
ANTICIPO DE INDEMNIZACIÓN 50% PREVIA DEMOSTRACIÓN DE OCURRENCIA Y CUANTÍA DE LA PERDIDA
BIENES BAJO CUIDADO, TENENCIA, CONTROL Y CUSTODIA, SUBLÍMITE $10.000.000 EVENTO/VIGENCIA, PREVIAMENTE DECLARADOS
BIENES DE PROPIEDAD DE TERCEROS SE EXCLUYE DINEROS, JOYAS Y VEHÍCULOS, SUBLÍMITE DE $5.000.000 EVENTO/VIGENCIA, PREVIAMENTE DECLARADOS
CLÁUSULA DE APLICACIÓN DE CONDICIONES PARTICULARES. QUEDA EXPRESAMENTE ACORDADO Y CONVENIDO, QUE LA COMPAÑÍA ASEGURADORA ACEPTA LAS CONDICIONES BÁSICAS TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN ESTE ANEXO, EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL MISMO, POR LO TANTO, EN CASO DE EXISTIR DISCREPANCIA ENTE LOS OFRECIMIENTOS CONTENIDOS EN LA PROPUESTA TÉCNICA BÁSICA, FRENTE A LOS TEXTOS DE LOS EJEMPLARES DE LAS PÓLIZAS, CERTIFICADOS, ANEXOS O CUALQUIER OTRO DOCUMENTO; PREVALECERÁ LA INFORMACIÓN Y CONDICIONES BÁSICAS TÉCNICAS ESTABLECIDAS.
CONOCIMIENTO DEL RIESGO
DEFINICIÓN TRABAJADOR O EMPLEADO.
ERRORES, OMISIONES E INEXACTITUDES NO INTENCIONALES
EXPERTICIO TÉCNICO
EXTENSIÓN Y CONTINUIDAD DE COBERTURA HASTA 30 DÍAS DESPUÉS DE DESVINCULADO EL EMPLEADO, SIEMPRE Y CUANDO LA PÓLIZA SE ENCUENTRE VIGENTE

COBERTURAS BÁSICAS ADICIONALES SIN APLICACIÓN DE DEDUCIBLES Y EN EXCESO DE LOS VALORES DE LOS BIENES ASEGURADOS:

GASTOS ADICIONALES, HASTA EL 100% DE LOS GASTOS RAZONABLES DEMOSTRADOS. SUBLÍMITE 20% DEL VALOR ASEGURADO.
GASTOS PARA DEMOSTRAR EL SINIESTRO Y SU CUANTÍA, LÍMITE HASTA EL 100% DE LOS GASTOS DEMOSTRABLES Y RAZONABLES. SUBLÍMITE 20% DEL VALOR ASEGURADO
HONORARIOS PROFESIONALES DE ABOGADOS, CONSULTORES, AUDITORES, INTERVENTORES, ETC., HASTA EL 100% DE LOS GASTOS DEMOSTRABLES Y RAZONABLES. SUBLÍMITE 20% DEL VALOR ASEGURADO
LIQUIDACIÓN A PRORRATA PARA PRÓRROGA DE LA VIGENCIA SIEMPRE Y CUANDO LA SINIESTRALIDAD DE LA PÓLIZA NO SUPERE EL 60%
MODIFICACIÓN A CARGOS, AVISO 60 DÍAS Y CON COBRO DE PRIMA ADICIONAL
MODIFICACIONES A FAVOR DEL ASEGURADO AVISO 60 DÍAS, CON COBRO DE PRIMA ADICIONAL
MODIFICACIONES O VARIACIONES AL ESTADO DEL RIESGO, AVISO 60 DÍAS CON COBRO DE PRIMA ADICIONAL
RESTABLECIMIENTO AUTOMÁTICO DEL VALOR ASEGURADO POR PAGO DE SINIESTRO HASTA UNA VEZ, CON COBRO DE PRIMA ADICIONAL
REVOCACIÓN DE LA PÓLIZA 60 DÍAS

DEDUCIBLES DE MANEJO GLOBAL
TODA Y CADA PÉRDIDA: 10% DEL VALOR DE LA PÉRDIDA, MÍNIMO 1 SMMLV SIN CAJAS MENORES.

CLAUSULADO: 21/08/2020-1502-P-13-GENER-CL-SUSG-32-D00I - 21/08/2020-1502-NT-P-13-P210820MGG5G5000

CLIENTE

Aseguradora Solidaria de Colombia

ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA NIT: 860524654-6
Dirección CRA 50 N 137A SUR 11, Caldas, Colombia
Teléfono 6018418419
Correo Electrónico keirada@solidaria.com.co
www.aseguradorasolidaria.com.co

Factura Electrónica De Venta 340F119660
Referencia 3406470421
Plan 3406470421
Recaudo 3406470421

INFORMACIÓN DEL CLIENTE

Nombre	NIT	Teléfono	Contacto
INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO MOSQUERA	832002686	6018277788	INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO MOSQUERA
Dirección	**Ciudad**	**Correo Electrónico**	
CALLE 3 NO. 1-77 ESTE	MOSQUERA, Colombia	inst.educativaantonionarino@gmail.com	

DATOS DE LA FACTURA

Fecha Factura	Fecha Vencimiento	Fecha Validación DIAN	Forma De Pago	Medio De Pago	Plazo
02.12.2025 14:46:00	02.01.2026	02.12.2025 15:01:46-05:00	Crédito	Pago y depósito pre acordado (PPD)	02.01.2026

Fecha Inicio Periodo De Facturación	Fecha Final Periodo De Facturación
02.12.2025 15:01:51	31.12.2025 00:00:00

DETALLE DE LA FACTURA

#	CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	U/M	UNITARIO	DESCUENTOS/CARGOS		IMPUESTO		VALOR TOTAL
						%	VALOR	%	VALOR	
1	84131514	Prima POLIZA SEGURO MANEJO SECTOR OFICIAL	1	NAR	9.245.593,73			IVA 19,00	1.756.662,81	9.245.593,73

Tipo de operación: Estándar-10

Total Linea Detalles: 1

OBSERVACIONES DE LA FACTURA

USUARIO: KEIRADA.
AGENCIA:BOGOTÁ PARK WAY - CARRERA 21 NO.39B-73 - Colombia - Bogotá - BOGOTÁ, D.C. - CORREO: keirada@solidaria.com.co - TELEFONO: 6018418419

SON: ONCE MILLONES DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS
POLIZA NRO.: 340-64-994000001030-0

SUBTOTAL	9.245.593,73
IVA 19,00%	1.756.662,81
TOTAL OPERACIÓN COP	**11.002.257,00**
TOTAL A PAGAR CLIENTE	**11.002.257,00**

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA, PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO.LÍNEA DE SERVICIO AL CLIENTE: Línea Solidaria 018000 512021 gratis desde cualquier parte del país, #789 gratis desde celulares Claro, Tigo y Movistar
Defensor del Consumidor Financiero: Manuel Guillermo Rueda Serrano * Dirección: Carrera 13 A # 28-38 Oficina 221, Bogotá * Teléfono: (601) 7919180 Fax: (601) 7919180 * Celular: 312 342 6229 * Correo electrónico: defensoriasolidaria@gmail.com Para mayor información lo invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web:https://aseguradorasolidaria.com.co/servicios/defensoria-del-consumidor-financiero.aspx

Facturación Electrónica, según resolución de la DIAN No 18764090501651 con vigencia del 2025-03-14 al 2026-09-14 . Numeración habilitada del 340F110243 al 340F500000
GRAN CONTRIBUYENTE RES. 2509 DE DICIEMBRE 03 DE 1993. AUTORETENEDOR POR RENDIMIENTOS FINANCIEROS. RESPONSABLE DE IMPUESTO A LAS VENTAS – REGIMEN COMÚN. ACTIVIDAD INDUSTRIA Y COMERCIO CÓDIGO CIIU 6511. RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL ARTICULO 19-4 ESTATUTO TRIBUTARIO. ENTIDAD VIGILADA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA. Autorización de Numeración de Facturación No 18764090501651 válido desde 14/03/2025 hasta 14/09/2026 Rango desde 340F110243 Hasta 340F500000
CUFE: 0193ab07d51610b9043d775dbd582cf7893d7a9c40248ab323cfb04088c30704ef8e7f468b892223e349707e002e5256
Proveedor Tecnológico: Carvajal Tecnología y Servicios S.A.S BIC - Nombre del SW: CEN-Financiero - Nit: 890.321.151-0
Representación Gráfica De Factura Electrónica De Venta
Firma Digital:

nMYLLcS6eBSH3BRkczGxsF73Xk8eeAbyuT3D4LwfCdoFxApjxtrrgoby2oB6iyozI5o4bMY8+JBh82lhgeYsXwsND0YPvjUbhevPBR0pllMUuHBZQ0UIFIGYopForM3ZvHGWm807u07iFs7SSvx6zBqPEOb2n2KR7gP6FzA5MA0olY6kWpj15UtQuubadUbbp4zJ+RCXXa9y6CZ6Vil7yAhG+P2WbbQPv6Ltce2xLb0z81Ca74vblIViUZVkzcTKU/KwDxyiVqMS4O28yH955CqpB8IdiTfIlgry/KP2ybvKuO5mBWDdpl0K3dBxfLv9jl6kNJ4jxEfMbn30ZxhfG==

ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA NIT
860524654-6
Dirección CRA 50 N 137A SUR 11, CALDAS, Colombia
FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA 340F119660
Referencia 3406470421
TOTAL A PAGAR CLIENTE COP 11.002.257,00

(415)7701861000019(8020)000000000007000340647042

INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO MOSQUERA
Id 832002686 Dirección: CALLE 3 NO. 1-77 ESTE Teléfono: 6018277788 Correo Electrónico: inst.educativaantonionarino@gmail.com

Código de Banco	Cheque No.	Valor $	Cantidad de Cheques	TOTAL CHEQUE $
Código de Banco	Cheque No.	Valor $		EFECTIVO $
Código de Banco	Cheque No.	Valor $		VALOR PAGADO $

DATOS GENERALES

AGENCIA EXPEDIDORA:	BOGOTÁ PARK WAY	TOMADOR:	INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO MOSQUERA NIT:
CÓDIGO DE AGENCIA:	340	ASEGURADO:	INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO MOSQUERA NIT:
TIPO DE MOVIMIENTO:	EXPEDICION	BENEFICIARIO:	INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO MOSQUERA NIT:
NÚMERO DE PÓLIZA	340-64-994000001030-0	FECHA DE EXPEDICIÓN:	02/12/2025
VIGENCIA DESDE:	03/12/2025	VIGENCIA HASTA:	03/12/2026

DATOS DEL RIESGO:

GIRO DEL NEGOCIO:	ENTIDAD OFICIAL

KPMG S.A.S.
Calle 90 No. 19c - 74
Bogotá D.C. - Colombia

Teléfono +57 (601) 618 8000
+57 (601) 618 8100

www.kpmg.com/co

AUDFINBOG-CER2025-28681

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA – ENTIDAD COOPERATIVA
NIT 860.524.654 – 6

Certifica que:

De acuerdo con registros contables y las planillas de aportes parafiscales la Aseguradora efectuó el pago en los plazos otorgados por la ley en relación con las siguientes obligaciones:

- Las Administradoras de Fondos de Pensiones y Cesantías, Administradora de Riesgos Laborales "ARL", Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y las Entidades Promotoras de Salud del 1 de mayo de 2025 al 31 de octubre de 2025, correspondientes a los últimos seis (6) meses.

En cumplimiento del artículo 2, de la Ley 43 de 1990, mi firma como Revisor Fiscal en las certificaciones se fundamenta en los libros de contabilidad. La información requerida que no es de carácter contable fue verificada con las fuentes antes mencionadas.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., a los 11 días del mes de noviembre de 2025, por solicitud de la Administración de la Aseguradora, de acuerdo con lo requerido por el artículo 50 de la ley 789 de 2002.

MÓNICA ADRIANA GONZÁLEZ CAMACHO

Digitally signed by MÓNICA ADRIANA GONZÁLEZ CAMACHO
Date: 2025.11.11 10:21:49 -05'00'

Mónica Adriana González Camacho
Revisor Fiscal de Aseguradora Solidaria de Colombia – Entidad Cooperativa
T.P. 58642-T
Miembro de KPMG S.A.S.

© 2025 KPMG S.A.S. sociedad colombiana por acciones simplificadas, adscrita a la organización global de Firmas miembro independientes de KPMG International Limited, una entidad inglesa privada limitada por garantía. Todos los derechos reservados.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO
52.221.424
GONZALEZ CAMACHO

APELLIDOS
MONICA ADRIANA

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 12-MAY-1973
BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO
1.60 O+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO

21-JUL-1992 BOGOTA D.C
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-1500150-00009011 F 0052221424-M01901 4 0019962469A 1 1510313512

aportes en línea

Resumen de Pago por Administradora

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 860524654	6	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA	A - 200 O MAS COTIZANTES	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	CALLE 100 # 9a -45	BOGOTA-BOGOTA D.E.	6464330	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-10	2025-11	1902858661	9494249069	E	2025/11/14	2025/11/04	BANCO DE OCCIDENTE	0	$1,257,014,700

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 5)				742	$686,896,400	$0	$0	$686,896,400
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	73	$52,215,400	$0	$0	$52,215,400
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	293	$372,257,300	$0	$0	$372,257,300
PORVENIR	230301	800,224,808	8	207	$136,771,400	$0	$0	$136,771,400
PROTECCION	230201	800,229,739	0	141	$99,677,200	$0	$0	$99,677,200
SKANDIA	230901	800,253,055	2	28	$25,975,100	$0	$0	$25,975,100
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				773	$21,691,900	$0	$0	$21,691,900
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	773	$21,691,900	$0	$0	$21,691,900
CCF (ADMINISTRADORAS: 17)				755	$174,162,100	$0	$0	$174,162,100
COFREM	CCF34	892,000,146	3	9	$1,690,800	$0	$0	$1,690,800
COMFABOY	CCF10	891,800,213	8	8	$1,314,000	$0	$0	$1,314,000
COMFACASANARE	CCF69	844,003,392	8	1	$122,900	$0	$0	$122,900
COMFACOR	CCF16	891,080,005	1	10	$1,532,500	$0	$0	$1,532,500
COMFAMILIAR ATLANTICO	CCF07	890,101,994	9	15	$3,698,700	$0	$0	$3,698,700
COMFAMILIAR HUILA	CCF32	891,180,008	2	9	$1,762,100	$0	$0	$1,762,100
COMFAMILIAR NARIÑO	CCF35	891,280,008	1	1	$168,900	$0	$0	$168,900
COMFAMILIAR RISARALDA	CCF44	891,480,000	1	7	$1,393,500	$0	$0	$1,393,500
COMFANDI	CCF57	890,303,208	5	42	$8,182,900	$0	$0	$8,182,900
COMFANORTE	CCF37	890,500,516	3	9	$1,361,100	$0	$0	$1,361,100
COMFENALCO ANTIOQUIA	CCF03	890,900,842	6	74	$17,187,500	$0	$0	$17,187,500
COMFENALCO CARTAGENA	CCF08	890,480,023	7	8	$1,466,400	$0	$0	$1,466,400
COMFENALCO QUINDIO	CCF43	890,000,381	0	11	$1,895,300	$0	$0	$1,895,300
COMFENALCO SANTANDER	CCF40	890,201,578	7	29	$6,152,900	$0	$0	$6,152,900
COMFENALCO TOLIMA	CCF50	890,700,148	4	11	$2,930,400	$0	$0	$2,930,400
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	498	$120,712,400	$0	$0	$120,712,400
CONFAMILIARES	CCF11	890,806,490	5	13	$2,589,800	$0	$0	$2,589,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 15)				773	$299,615,500	$0	$0	$299,615,500
ALIANSALUD EPS (ANTES COLMEDICA)	EPS001	830,113,831	0	5	$8,826,500	$0	$0	$8,826,500
CAPITAL SALUD	EPSC34	900,298,372	9	4	$293,900	$0	$0	$293,900
COMFENALCO VALLE	EPS012	890,303,093	5	1	$122,900	$0	$0	$122,900
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	60	$30,620,200	$0	$0	$30,620,200
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	1	$111,500	$0	$0	$111,500
EPS MUTUAL SER	EPS048	806,008,394	7	1	$167,600	$0	$0	$167,600
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	120	$38,660,200	$0	$0	$38,660,200
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	40	$5,983,900	$0	$0	$5,983,900
MUTUAL SER	ESSC07	806,008,394	7	2	$210,000	$0	$0	$210,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	30	$8,084,000	$0	$0	$8,084,000
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	1	$57,000	$0	$0	$57,000
S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	EPS018	805,001,157	2	4	$2,193,700	$0	$0	$2,193,700
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	39	$11,906,900	$0	$0	$11,906,900
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	463	$192,021,200	$0	$0	$192,021,200
SAVIA SALUD	EPS040	900,604,350	0	2	$356,000	$0	$0	$356,000

Banco de Occidente

C E R T I F I C A C I O N

Nos complace informar que la empresa **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA** identificados con **Nit 860.524.654-6** es cliente nuestro desde el 16 de Julio de 2018 a través de la cuenta de ahorros **No. 263-85512-4.**

Lo anterior nos permite certificar que la mejor referencia de nuestro cliente **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA,** es ser un "Cliente Activo del BANCO de OCCIDENTE".

Dirigimos esta constancia a **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA**, hoy **5** de **noviembre** de **2025** en la ciudad de Bogotá D.C.

Cordial saludo,

LEONARDO JIMÉNEZ CLAVIJO
Gerente de Relación
Banca Corporativa e Institucional

DAVIVIENDA

Comprobante de Pago

Datos del Proceso de Pago

Nombre Empresa	INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARINO
Nombre Proceso	PAGO TOTAL POLIZA ASEGURADORA SOLIDARIA2025
Fecha Pago	03/12/2025
Hora Pago	13:08

Detalle Proceso de Pago

Nit Destino	8605246546	**Referencia**	5401000000124104
Nombre	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA		
No. Producto o Servicio Destino	XXXXX5124	**Banco**	OCCIDENTE
Valor	$ 11.002.257,00	**Estado**	Pago Exitoso

© 2026 Davivienda. Todos los derechos reservados.
Portal Empresarial